

LA HORA DE LA “NUEVA” EUROPA¹

THE TIME OF THE ‘NEW’ EUROPE

Juan Carlos Pérsico

Universidad Nacional de La Plata (UNLP), República Argentina

persico@fibertel.com.ar



La invasión por parte de la Federación Rusa a Ucrania ocurrida el pasado 24 de febrero se ha convertido ciertamente en una “*prueba de fuego*” para el bloque comunitario, un hecho de una extrema gravedad, que ha refutado los principios y valores que sostiene desde sus orígenes el proceso de integración europeo.

Tal vez el gobierno ruso estimó que la reacción de la Unión Europea iba a ser de una gran tibieza, solo con altisonantes declaraciones de condena, acompañadas de algunas sanciones económicas y comerciales que no fueran significativas y determinantes, ya que el bloque regional era “*rehén*” del aprovisionamiento energético por parte de Rusia, en especial del gas, y que los socios comunitarios no iban a poner en juego su bienestar y tranquilidad por Ucrania, un Estado vecino que si bien tiene con la Unión un Acuerdo de Asociación suscrito en el año 2014, aún no había formalizado su solicitud de incorporación.

Sin embargo, dicha apreciación resultó ser un tremendo error de cálculo por parte del Kremlin. La guerra en Ucrania se erigió, por cierto, en un “*hecho bisagra*” que aceleró los planes de “*autonomía estratégica*” que desde hace algunos años atrás venían desarrollando las principales autoridades comunitarias.

La reacción de la Unión Europea fue robusta, contundente y unida. El mismo día 24 de febrero se realizó una reunión extraordinaria del Consejo Europeo donde se condenó con la máxima firmeza la agresión militar no provocada e injustificada llevada a cabo por la Federación de Rusia contra Ucrania, violándose gravemente el Derecho Internacional y los principios de la Carta de Naciones Unidas, y socavando a la vez la seguridad y estabilidad europea y mundial. Asimismo, se le reclamó a Rusia que ponga fin inmediatamente a sus acciones militares y retire incondicionalmente todas sus fuerzas armadas, que respete plenamente la integridad territorial, la soberanía e independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y que permita un

¹ Recibido/Received: 13/07/2022

Aceptado/Accepted: 22/07/2022

acceso y asistencia humanitaria segura para todas las personas que lo necesiten. También, se condenó a Bielorrusia por su participación en la agresión contra Ucrania, y se la instó para que se abstenga de tales acciones y cumpla con sus obligaciones internacionales. Además, se adoptaron nuevas sanciones adicionales contra Rusia, que abarcan al sector financiero, a los de energía y transporte, al control y la financiación de las exportaciones, a la política de visados, y a determinadas personas de nacionalidad rusa. Del mismo modo, se reiteró el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania, haciendo también un llamamiento a todos los demás países del mundo para que no reconozcan ni apoyen a las dos autoproclamadas entidades separatistas prorrusas (Donetsk y Lugansk). A la vez, se expresó la solidaridad y apoyo de la Unión Europea a Ucrania, a la que se proporcionará ayuda política, financiera, humanitaria y logística, reconociendo las aspiraciones y la opción europea de Ucrania, tal como se estableciera oportunamente en el Acuerdo de Asociación entre ambas partes. Por otra parte, se reiteró el apoyo incondicional de la Unión Europea a la soberanía e integridad territorial de Georgia y de la República de Moldavia.

El 10 y 11 de marzo se realizó en Francia una reunión informal de Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea adoptándose la “*Declaración de Versalles*”. En la misma se reiteran conceptos ya vertidos en la reunión extraordinaria del Consejo Europeo del 24 de febrero; se señala que toda la responsabilidad de esta guerra de agresión contra Ucrania recae en Rusia, y su cómplice, Bielorrusia, y que los responsables deberán rendir cuentas por sus crímenes de guerra; se ofrece protección temporal a todos los refugiados de guerra procedentes de Ucrania, a quienes se les proporcionará ayuda humanitaria, médica y financiera; se señala que el 28 de febrero el Presidente de Ucrania presentó formalmente la solicitud de incorporación de su país a la Unión Europea, y que el Consejo ha solicitado a la Comisión Europea que presente su dictamen sobre la misma, destacando que Ucrania pertenece a la familia europea; y también se puntualiza que el Consejo ha pedido a la Comisión que presente sus dictámenes sobre las solicitudes de ingreso a la Unión realizadas por Georgia y la República de Moldavia.

Pero eso no es todo, la “*Declaración de Versalles*” es de una importancia extraordinaria porque a través de ella los líderes del bloque regional europeo ante el inestable y peligroso escenario internacional actual, y en particular teniendo en cuenta el accionar ruso en Ucrania, deciden asumir mayores responsabilidades en conjunto y tomar medidas decisivas para la construcción de la soberanía europea reduciendo sus actuales dependencias externas. Para lograr ello ponen el foco en tres dimensiones clave: el refuerzo de la capacidad de defensa y seguridad común, la reducción de la dependencia energética y el desarrollo de una economía común sobre bases más sólidas.

En cuanto al refuerzo de la capacidad de defensa y seguridad común, en dicha Declaración se afirma que una Unión Europea más fuerte y con mayores capacidades en tales materias va a contribuir positivamente a la seguridad transatlántica y mundial, complementando a la OTAN, que aún sigue siendo el pilar de su defensa colectiva. También destacan lo establecido en el artículo 42 apartado 7 del actual Tratado de la

Unión Europea que dice: “*Si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados miembros le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Ello se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros.*” Con el fin de brindar protección a sus ciudadanos frente a las amenazas externas reconocen que deben invertir más, mejor y de manera más decidida, habiendo resuelto por ello aumentar sustancialmente el gasto en defensa, estimular en esta área la participación de los Estados miembros en proyectos conjuntos, invertir en ciberseguridad, en conectividad espacial, en tecnologías emergentes y en desarrollar su propia industria de defensa. Asimismo, reconocen que para estar preparados frente a los nuevos desafíos que enfrentan deben proteger sus infraestructuras críticas y mejorar la movilidad militar en todo el territorio de la Unión. Además, señalan la importancia del documento denominado “*Una Brújula Estratégica para la seguridad y la defensa*”, donde se encuentran las orientaciones para la actuación del bloque regional en todas las dimensiones de los referidos ámbitos.

Con relación a la reducción de la dependencia energética de la Unión, acuerdan eliminar gradualmente y lo antes posible las importaciones de gas, petróleo y carbón rusos. Para ello, proponen implementar diversas medidas, tales como: acelerar la reducción de su dependencia general de los combustibles fósiles, diversificar su abastecimiento especialmente mediante el uso de gas natural licuado (GNL) y el desarrollo de biogás, profundizar el desenvolvimiento del mercado del hidrógeno en Europa, agilizar el desarrollo de las energías renovables, completar y mejorar la interconexión de las redes europeas de gas y electricidad, garantizar niveles suficientes de almacenamiento de gas, poner en marcha operaciones de reabastecimiento coordinadas, y canalizar la inversión conjunta en su sistema energético.

Con respecto al desarrollo de una economía común más sólida, establecen una serie de sectores que se consideran sensibles para evitar ser dependientes, haciendo mención a las materias primas fundamentales cuyo abastecimiento deberá ser garantizado por la Unión a través de asociaciones estratégicas y a la vez promoviendo la economía circular. También, apuntan a incrementar su capacidad de producción de semiconductores con el objetivo de asegurarse una cuota del 20 % del mercado mundial en los próximos años. De igual manera, deciden apoyar la producción europea sostenible de medicamentos y de productos esenciales para responder a futuras crisis sanitarias, proponiéndose a la vez convertir a Europa en líder mundial en el campo de los medicamentos biológicos. Asimismo, hacen alusión a las tecnologías digitales, en las que se invertirá fuertemente en inteligencia artificial y en el desarrollo de redes 5G dentro y fuera de Europa, promoviendo la creación de asociaciones digitales. Además, se comprometen a mejorar su seguridad alimentaria mediante la reducción de su dependencia de productos agrícolas e insumos fundamentales importados, procurando también aumentar la producción de proteínas vegetales en todo el territorio de la Unión.

El 24 y 25 de marzo se llevó a cabo otra reunión del Consejo Europeo. En la misma se señaló que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania constituye una violación

flagrante del Derecho Internacional, y que el país agresor está atacando en forma directa a la población y a establecimientos de carácter civil, cometiendo crímenes de guerra que deben cesar de inmediato. Asimismo, instó a Rusia a que permita salir a los civiles que quedaron atrapados en zonas de guerra y a que establezca corredores humanitarios, exigiéndole también que detenga su agresión militar contra Ucrania y retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares. De igual manera, establecieron que la Unión Europea apoya a Ucrania y que le seguirá proporcionando apoyo político, financiero, material y humanitario en forma coordinada. Se recordó que el bloque regional adoptó importantes sanciones contra Rusia y Bielorrusia, y que tomará más sanciones contundentes contra dichos países. Así también, se destacó que millones de ucranianos que huyen de la guerra han encontrado refugio y seguridad en la Unión Europea gracias al mecanismo de protección temporal, puntualizando que ello representa un desafío considerable para la infraestructura y los servicios públicos de los Estados miembros de acogida, en particular los que tienen fronteras con Ucrania, esperando que se puedan movilizar con rapidez los recursos financieros comunitarios destinados a los refugiados y a los países que los están recibiendo. Además, expresaron que la Unión Europea está resuelta a garantizar un suministro continuo e ininterrumpido de electricidad y gas a Ucrania, y que es necesario garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). De igual modo, se comprometieron a apoyar a Ucrania en sus necesidades inmediatas, y también, una vez cesado el ataque ruso, a la reconstrucción del país, por lo que acordaron establecer un *“Fondo Fiduciario de Solidaridad con Ucrania”*. Por otra parte, reafirmaron su compromiso de apoyar a la República de Moldavia. Debido a la nueva situación en materia de seguridad en Europa, la que constituye un cambio profundo en su entorno, han decidido refrendar la *“Brújula Estratégica”*, en la que se establecen orientaciones en dicho ámbito para los próximos diez años y se definen actuaciones, procedimientos y recursos dirigidos a permitir que la Unión Europea actúe con mayor celeridad y contundencia ante las crisis, le permita anticiparse a las amenazas y mitigarlas, se desarrollen conjuntamente las capacidades y tecnologías necesarias, y se estreche la cooperación entre los socios comunitarios para alcanzar los objetivos propuestos. Igualmente, expresan que se debe reforzar la base industrial y tecnológica europea para incrementar sus capacidades de seguridad y defensa, aprovechando los instrumentos de financiación, en especial al Fondo Europeo de Defensa. En cuanto al tema de la energía, acordaron que la Unión Europea eliminará gradualmente y lo antes posible su dependencia de las importaciones de gas, petróleo y carbón rusos, pero debido a los elevados precios de la energía que afectan la economía de los ciudadanos se proporcionará asistencia a los consumidores más vulnerables. Asimismo, expresan que se deberá almacenar y reconstituir las reservas de gas en toda la Unión estableciéndose los mecanismos de solidaridad que fueren necesarios, y que también se realizarán compras comunes de gas, gas natural licuado (GNL) e hidrógeno haciendo uso de la importancia y volumen del mercado comunitario. Adicionalmente, se comprometen a finalizar y mejorar las interconexiones de gas y electricidad en toda la Unión Europea, garantizando a la vez el abastecimiento para todos los Estados miembros. Así también, requieren que se acelere la construcción de una base económica

más abierta y sólida, reduciendo la dependencia del bloque regional en los sectores más críticos, como son las materias primas fundamentales, los semiconductores, la sanidad, el ámbito digital y los alimentos, ello mediante la aplicación de una política comercial firme y ambiciosa, y también a través del fomento de la inversión.

El escenario internacional desde hace algunos unos años y en la actualidad se presenta con grandes complejidades y múltiples crisis, entre las que se puede mencionar la crisis de la globalización, la crisis del sistema multilateral, la crisis del orden internacional liberal, las crisis migratorias, la crisis multidimensional a escala mundial provocada por la pandemia Covid-19, el creciente nacionalismo económico y proteccionismo comercial, la competencia a escala global entre los Estados Unidos de América y la República Popular China, lo que marca una bipolaridad emergente, y la posición asertiva y revisionista de otras potencias, como lo es el caso de Rusia.

En los últimos tiempos, a Europa le han afectado especialmente tres sucesos: el debilitamiento del compromiso estadounidense con la defensa y seguridad europea, ya que los Estados Unidos, luego de la presidencia de Donald Trump, quien consideró a la OTAN “*obsoleta*”, han dejado de ser fiables debido a su profunda división interna y por el hecho que no está descartado el retorno del trumpismo al poder en el año 2024; la salida del Gran Bretaña del bloque regional, suceso que le generó una debilidad estratégico militar, ya que se retiraba una potencia de primer orden en esta materia, pero que a la vez le abría a la Unión Europea la posibilidad de lograr una unión política mucho más estrecha entre sus miembros a lo que siempre le había puesto freno el Reino Unido; y la experiencia europea en los primeros meses de la pandemia Covid-19 en los que la Unión se encontró indefensa frente al virus, ya que para poder enfrentarlo dependía de la llegada de los suministros sanitarios manufacturados y proporcionados por China.

La invasión rusa a Ucrania ha provocado que, por primera vez luego del fin de la guerra fría, la Unión Europea se sienta realmente amenazada por Rusia, ya que el accionar bélico de este país ha puesto en peligro a toda Europa, por lo ha decidido dar un giro trascendente en su política de defensa y seguridad.

También por ello, ha sucedido un acontecimiento muy significativo: por primera vez la Unión Europea ha intervenido en un conflicto armado haciéndose responsable de coordinar y financiar el envío de armamento tanto defensivo como ofensivo a Ucrania, verdaderamente se trata de una decisión política histórica.

Evidentemente, ante el escenario que presenta el mundo y en particular el continente europeo, la Unión Europea no puede actuar más como una potencia “*principista*”, “*idealista*”, que confíe que finalmente todas las potencias obrarán “*respetando el ordenamiento jurídico internacional*”. Ha llegado el momento decisivo en que Europa dio un salto cualitativo y empezó a cambiar su manera de actuar, buscando su “*autonomía estratégica*” adoptó la “*Declaración de Versalles*”, y en particular para lograr su defensa y seguridad propia sigue la hoja de ruta trazada por la “*Brújula Estratégica*”. Europa está

comenzando a utilizar el lenguaje del poder y a ejercitar este en todas sus dimensiones. Ha llegado la hora de la “nueva” Europa: la “*Europa geopolítica*”.

| Nota Biográfica |

Juan Carlos Pésico, procurador y abogado argentino. Profesor Asociado en la Cátedra II de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UCALP. Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI). Miembro del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y Subdirector del Instituto de Derecho Internacional Público del Colegio de Abogados de La Plata. Coordinador del Departamento de Europa del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), República Argentina, y Secretario de la Cátedra Estudios de la Unión Europea de la Universidad Nacional de La Plata, (UNLP), República Argentina